

H

Don Leonimo Perez del Barco Veedel Llama  
mana a Claustro pleno para mañana cerrado a  
las diez de la mañana para ver una Carta  
Acuerdo del Consistorio desta muy Leal, y Noble  
Ciu, en que manifiesta su atencion, endax parte  
ala Univ, antes de proceder contra un individuo  
suyo, y que tome la providencia combeniente pa  
ra remediar en lo subsesivo, y semejantes motivos  
de en cuenta. = Para que los Comisarios nombra  
dos en el Pleno de 21 de Ag.º del presente año, para  
el reconocim.º de la Sala de Claustro alta, con par  
te de su Comision, y manifiesten los dictámenes  
y tráxas de los Maestros, correspondientes al tenor  
de su Comision. = Para ver un Num.º del Dr. D.º Gas  
par Candam, en que pide Licencia para pasar ala  
Corte por unos dias = Para ver dos Cartas por las  
quedan parte de sus Empleos nuevos el Lic.º D.º  
Tomas Parayuelo, y el Dr.º D.º Martin Santos Do  
minguez = Quedarse a Claustro de Caveras para  
dar por vacante una Beca del Colegio Trilingue  
de las de Numero. Habi falte D.º Fecha 17 de  
Nov.º de 1786.

D.º Basilio de Mendoza  
Veedel

Otro en Claustro Pleno, para, nombrar Jueces de  
Concurso, ala Cathedra de Tric.º Medicas, por haver cum  
plido los Edictos. fecha ut supra //

D.º Mendoza  
Dici-27

~~Alm. Juris Salus.~~  
N. H. Señor

10  
Mos. H. de Salas  
Consejo Justicia y Reg. de  
esta mui H. g. M. L. C. de  
de Salas Ca.

En Claustro Pleno Celebrado en N. del presente se  
vio en la Univ. el Oficio que V. S. dirige, con fecha  
~~de este día~~ en que inserta su Acuerdo  
del día anterior, echo con motivo relativo a la  
repetición que parece tiene contra uno de los  
individuos de este Claustro con motivo del Abate  
de Hiver. Mantenedora la Univ. de la atención  
y buena armonía que manifiesta el citado  
Acuerdo, da a V. S. gr. por este Oficio y dese  
que en todos tiempos se conserve, esta buena  
responsabilidad, y que ~~en~~ en ninguno de  
el menor motivo de encuentro, a lo que por  
parte Coadjudara siempre en iguales circun-  
stancias ~~concordancia~~ ~~concordancia~~ guardada con  
siempre lo ha executado.

H. por Ex. a V. S. no. d. d.  
de H. Claustro de la Univ. de Salas Ca.,  
a 23 de Nov. de 1786.



Consejo Justicia y Reg. de esta m. H. L. C. de Salas Ca.

AVSA



~~Handwritten text, mostly illegible due to bleed-through and fading.~~

10

Clayton

AVSA



Handwritten text at the bottom of the page, partially obscured by the seal.

Sured  
 Rox  
 Canzelario  
 Rascon  
 Mondoza  
 Garcia.  
 Havanxo  
 Madaxiaza  
 Cartagena  
 Tolodano  
 Munoz. y. N.  
 Carpint.  
 Bajo  
 Alva  
 Realde  
 Machado  
 Rodas. y. C.  
 \* Perez  
 \* Oliva  
 Lasanta  
 Mico  
 Rollan  
 Sepuxa  
 Ruande  
 Maxinez.  
 Alva.  
 Huito  
 Maxin  
 Sanchez  
 Fatividad  
 Ocampo  
 Foxcada  
 Blenqua fe  
 Pena  
 Alonso  
 Arango  
 Sampere fe  
 \* Anxo  
 Encina  
 Boya  
 Ramos

\* Yaxona fe  
 Monaxati  
 Oyedo  
 Yarguez  
 Ajala.  
 Candamo  
 Garcia  
 Alonso  
 Cavallero  
 Salas  
 Pozo  
 Diaz  
 Ridozes  
 Anquas  
 Jimenez  
 Ma Maxina  
 \* Ruixuarx  
 Ayuso  
 Texexizo  
 Campo  
 Falcon.  
 \* Valdivia fe  
 \* Hinojosa  
 Mixanda fe  
 Anad fe  
 Cisneros  
 Melendez  
 Salgado  
 Nota  
 Alvarez  
 Estebez  
 Casquede  
 \* Mindequi  
 Castro  
 Pando  
 Sierra  
 Salazar  
 Aramay  
 Baxcina  
 Gonzalez  
 Ferrer.

Cuesta  
 Zunzunegui  
 Secades  
 Recacho  
 Medina  
 Otero  
 Zepa  
 Campal  
 Alvarez  
 Xaxias  
 Ortiz  
 Garcia.

Diputados

D. Fran. Xvarez  
 D. Bernardino Cia  
 D. Josef Hubra  
 D. Fran. Navix Olazaga

Consiliaxios

D. Pablo Fernandez  
 D. Sebastian Carrasco  
 D. Julian Melon  
 D. Ant. Alvarez Dones  
 D. Cesax Loubes  
 D. Xicasio Alvarez  
 D. Fran. Davix Olazaga



7

Caustra Domo del 18 de Noviembre del 1786.

Leida la Cedula de Leyo La Carta acuerdo del Comisionario  
de esta Ciudad, y en Nombre del Sr. D. N. informo  
sobre ella el Sr. D. Santos Doble, que paso a votar  
en la forma siguiente.

Ocampo. Que la Univ. d. Nombre Comisarios para contestar  
a la Ciudad, siendo primer al Sr. D. Man. Blenqua  
Blenqua. Novo

Sampe, que pase a la Junta de pleytos, para que estos  
respondan a la Ciudad, siendo a la Sr. D. Blenqua antes

Saxona. Idem.

Salas. Que se responda luego a la Ciudad, diciendo se le  
estima la atencion.

Reixuax. Idem. pero por la Junta de Pleytos.

Ayuso. Que se responda a la Ciudad, y se pareciere a la  
Univ. d. de cada el segundo punto.

Ayala. Que se conforma con el voto del Sr. Salas.

Adixanda que estimos la atencion a la Ciudad

Axiad la Junta de Pleytos.

Meléndez, Que se responda, a la Carta adintam,  
y el segundo punto que no se deve tratar

Mimdegui, Quere respuesta a la Carta con toda atencion, por Comisarios  
Cartas voto de Vniv<sup>d</sup>.

Pando. Quere deve examinar en la Junta de Pleitos  
la Carta, y que se examinen dos puntos, y con  
el primero que se responde con el  
Sierra voto del Sr. Salas.

Salazar. Quere respuesta por Comisarios, y por la Junta  
de Pleitos recomen

Aranza que pasa a la Junta de Pleitos  
Barcena Quere a la Junta de Pleitos para  
que responda con la misma a el que viene  
la Carta.

Valdivia Item. Lepay Camp? voto de Vniv<sup>d</sup>  
voto del Sr. Vazquez. Minonda a no de  
Junta de Pleitos.

Auebra. voto de Vniv<sup>d</sup>, Carras. Melon, Tou  
des. voto de Vazquez.

La Sagaxe, que se entiendan con el Sr.  
de la Concepcion,

Sr. Canz. Quere respuesta como viene  
la Carta.



por el Peto, que responda la Junta de Reinos  
segun les parezca — —

Quinto

Se dieron los Platos firmados por los Maestros  
del Sr. D. Juan Leyo el Dictamen de los Niños, en  
forma de palabra que paso a votar en la for  
ma siguiente — — — — —

Blingua. Que se proceda a obrar inquisita y Gracias  
alos Comisarios, y que se pargen a los que han traído  
do testos ad.

Ocampo. Que a los Comisarios y que por ahora no  
ai admitidos para hacer obrar inquisita —

Sampere. Que se suspenda por ahora.

Vaxona. Gracias a los Comisarios. Que se suspenda, que  
trade precisam. de Comprova, la de Arriba, apor  
dechando los Arriba de esta.

Ayala. Que la Univ. suspenda hasta que con el pro  
ducto de la fundición de letras, se pueda hacer

Salas. Que ni pensar en nada y Gracias a los  
Comisarios.

Mixuan. Que mediante acostar mucho que no  
seaga nada

Ayuso. Gracias y Comisarios

Valdiana. Que se componga la Antigua

Mixanda S. de Univ. y Comisarios



Melendez Bueno seaga la sala, y que se compran  
ga la Antigua. Igau pide Claudio Panat  
que se trate de comprar libros  
Munoz. Que es de venir Bueno seaga la nueva  
ni se

Castro. Idem.

Pando. Bueno se aga nada. Sienna Exacia  
alos Comisarios, y que no se aga nada, y que  
se trate de comprar libros

Alaxar. Bueno se aga nada

Amanc. Bueno se aga nada, y se trate de libros  
reca

Barcelona Idem Lepa, y Campal Lomiso.  
y condione con el D. Melendez, en que se compran  
Libros.

Mir. Luidon las D. de adas, y se trate de hacer  
sal sinquinos. Huerra Carrasco Melor  
Cesax, Haragaxxi. Idem.

M. Carr. Bueno es necesaria hacer sala sinquinos  
y en quanto a libros guerra es punto del die

sege por Lomismo.

Texas A.  
Punto

Se leyó el Mem. del D. Cardano  
Se leyeron las Cartas del D. Parayuelo, y del B. D.  
Martin Santos Dominguez  
Comisarios. y se aguro, y Melendez. para  
dar las Gracias al D. Parayuelo





Se leyeron los oposiciones a la Cathedra de instr<sup>o</sup>, y Medicina  
 de los D<sup>os</sup> D<sup>os</sup> en Medicina, que podian ser Juezes  
 se pusieron en Capas, y fueron los D<sup>os</sup> Cuesta deca  
 des, Recacho Medina, y ~~Pal~~ y repartidos los  
 votos, hubo en las Capas de ~~Pal~~  
 Cuesta. 7. Secades. 3. Recacho 3. Medina 8. Sepa 2.  
 Levoto con azallos entre los D<sup>os</sup> Medina, y Cuesta  
 y salio el Sr D<sup>o</sup> Cuesta. con 15 azallos Electo. —  
 El Sr Campal hizo presente que el Sr Medina no podia  
 ser Juez, en esta oposicion, y no obstante se paso a votar  
 el segundo Juez.

Secades. . . . . 7

Recacho . . . . . 2

Medina. . . . . 14.

Electo segundo Juez. —

Del D<sup>o</sup> Sr Campal despues de electo el segundo Juez  
 pidio al Sr D<sup>o</sup> de gobierno, que escuchasen el  
 papel que leyó, y presento, y pidio se le diese por Testim<sup>o</sup>,  
 sobre sus particular se voto en la forma siguiente  
 de campo, que se le de Testim<sup>o</sup>, a la protesta. —

Ayala, que se le de. Salud. Comisionero.

Reinuard, que se le de el Testim<sup>o</sup>, que pide.

Ayuso. Melendez. Minsdequi. Castro Pando. Surra,  
 Salazar y Tramsay, que se le de el Testim<sup>o</sup>. Barzera y  
 Zepa que se le de.

Dixo, que se vuelvan a votar, los Juezes, para obiar  
 de discordias, y recursos.

Hubra que se le de. Carrasco. Melon, y Toubes que  
 se le de. el Testim<sup>o</sup>.

Alarazanne, que no se le de



por el C. Canzlarus, se le niega. Y que en cumplimiento  
de todos los Juram<sup>tos</sup>, que tiene echos de mirar  
por los individuos del Claustro, pro desta la ad-  
mision del papel presentado por el D. Campal  
despues de haverse votado la recusacion, que  
hizo el D. Campal al D. Medina, y que no  
se le de el Testim<sup>o</sup> sin oir a los señoras opositores.  
por el D. que no se le de el Testimonio —

se paro a votar el 3.º Juez

D. Secades . . . . . 10

D. Recacho . . . . . 7

D. Lepa . . . . . 2

Por las Casas de los D.ªs Lunsunegui Torre, y lle-  
dina, salieron 4 boletines

se voto con los Agallos entre los D.ªs Secades  
y Recacho, y el D.ª Secades tubo, quinze Agallos  
blancos por lo que salio elegido, y el D.ª  
Recacho por sustituto, con lo que relevando  
el Claustro, =

AVSA



1.º Acuerdo. Que se responda atentam<sup>te</sup> a la carta segun manda,  
sin dilacion por la Junta de Pleitos. 6

2.º Acuerdo. Que se den las Exacias, a los D<sup>os</sup> Comisarios, y no  
se haga nada por ahora en quanto a obra de sala  
de Claudio; y se pague a los Maestros el dictamen  
y papeles que han presentado.

3.º Acuerdo. Que Al. D<sup>o</sup> Camacho, se le conceda la Exacia que  
pide en su Memorial.  
Que nombraron por Comisarios Para dar las Exacias y Visitas  
a D<sup>o</sup> Tomas Parayulo a los D<sup>os</sup> Ayuso, y Muler.

4.º Acuerdo. Al. D<sup>o</sup> Campal se le el testimonio que pide  
Se nombraron por Jueces de Concurso a la Cathedra de Int<sup>o</sup>  
Medica a los D<sup>os</sup> Cuesta, Medina, y Secades, y por Justitu  
ro al D<sup>o</sup> Recacho.

Vico Munioz  
Vice M<sup>a</sup>

D. Salazar

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



La Carta Acuerdo de la Ciudad que  
da en el libro y el papel del por Campal.

Pluto

Pluto

Clavete Año de 18 de Nov. de 1786.

Para leer una Carta = Acuerdo de la Ciudad,  
Por la que da parte de los que proceden  
contra un individuo de la Ciudad = se nombra  
nos para responder ella, a los señores de  
la Junta de Pluytos. —

Para que los Comisionarios nombrados en el  
Plano de 21 de Feb. de este año diesen parte  
de su Comision, y la Carta, à comparecer o ac  
citar la Sala de Clavete. La

Selego un nom. del Sr. Sr. Caspar  
Candamo por el que pide permiso para pasar  
a la Corte = se leyeron dos Cartas por  
las que dan parte de sus Embudos, el ay.  
Parayuelo y el Ber. Sr. Martin Santos Donon  
Quoz = Puerto

Para nombrar = suzes de concursos  
a la Cathedra de inst. = Medicas, y suzes  
nombrados, los D. D. D. Nuestra Medicina, y  
secaes, y por substituto de D. Dr. Acacbe =  
y de mas que se perdieren =

7  
V. mo S. N

DSN

D. n. Gaspar Gons. de Candamo Ca-  
thedratico de lengua hebreo de S. S., viendose  
en la precision de tener, q. pasar a Madrid a eva-  
cuar ciertos asuntos de entidad.

Suplica a S. S. se digne  
tenerlo a sien, concediendole su permiso p. este efecto.

Salam. ca. 27 de Oct. de 1786

V. mo S. N  
H. W. de S. su mas su-  
vinte de sen. y Capp. n

Gaspar Gons. de Candamo

V. mo S. R. y Claustro de la Univ. de Salam. ca



V. M. Genov.

Genova.

En este correo he recibido la satisfacción de que V. M. Católica Monarca (a quien Dios se ha servido dispensarme la gracia de una plaza de Oydor, en la R. Audiencia de Mallorca; la doctrina y honores con que me ha favorecido mi venerada Universidad uno de los que han servido de principal fomento a esta Colocacion: yo que mereo corresponder como verdadero hijo, y en calidad de tal, espero que V. M. dispondra de todas mis facultades a medida de su voluntad.

B. L. M. N. S. M.

su mas atento, y obligado servidor  
Thomas Gaer  
de Parayuelo

*[Handwritten flourish]*

AVSA



V. M. S. R. Rector y Claustro de la Univ. de Salamanca

11  
Y. L. M. O. O.  
L. L. . 5

9

En Cumplim<sup>to</sup> de mis obligaciones y reconocim<sup>to</sup> a las  
onadas q<sup>e</sup> a V. S. Y. he mis deuido en todos tiempos mi  
Padre y Yo le ofrezco obsequios el nuevo onoz, que  
el Rey Nro Senor (Dios le guie) acaba de acaerme  
concediendome Placa de Oydon en la Pr<sup>ta</sup> Audiencia  
de Guadalaxara, en cuyo d<sup>to</sup> puede V. S. Y. mandarme  
q<sup>e</sup> guie segun de q<sup>e</sup> en todas distancias y ocasiones  
procure manifestar las venas Cong<sup>me</sup> y tenten  
so en sus mayores satisfaciones. Dios Guie a V. S. Y.  
m. a. Madrid y Oaxaca 25 del 786.

Y. L. M. O. O.

P. I. M. de V. S. Y. J. suma atento seg<sup>o</sup> servido

Martin Santo Dominguez



Y. L. M. O. O. Rector y Clauro de la Universidad de Salamanca

